



Avances en la Implementación de IFRS 17 en Chile

Seminario Regional de Capacitación de Supervisores de Seguros de América Latina ASSAL – IAIS

Sesión 1:
Experiencia obtenida de la aplicación de la NIIF-17,
Contratos de Seguros

05 de Octubre 2023

Agenda

- Principales cifras y características del mercado de seguros en Chile
- Proceso de Implementación de IFRS 17 en Chile
- Postergación de la implementación de IFRS 17 en Chile
- Línea de Tiempo - Implementación Norma IFRS 17
- Consideraciones en la implementación de IFRS 17 en Chile
- Conclusiones

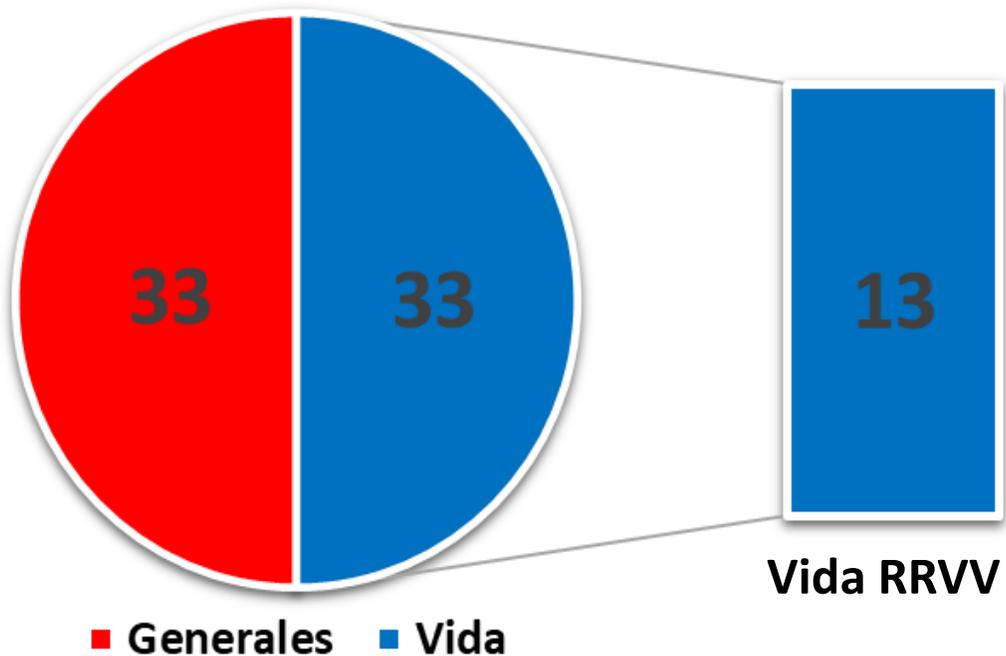


COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

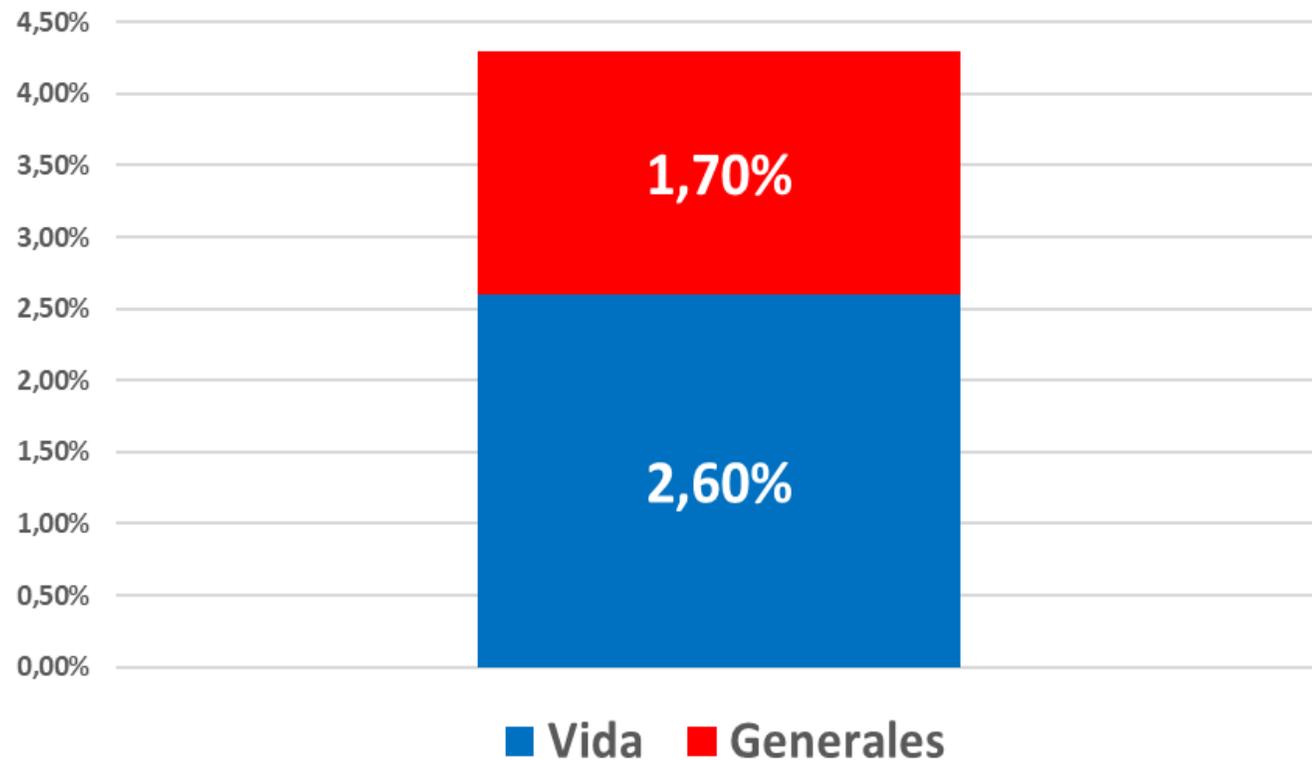
Principales cifras y características del mercado de seguros en Chile

Principales cifras de la industria de seguros: al 31 de diciembre 2022

Número de compañías mercado asegurador

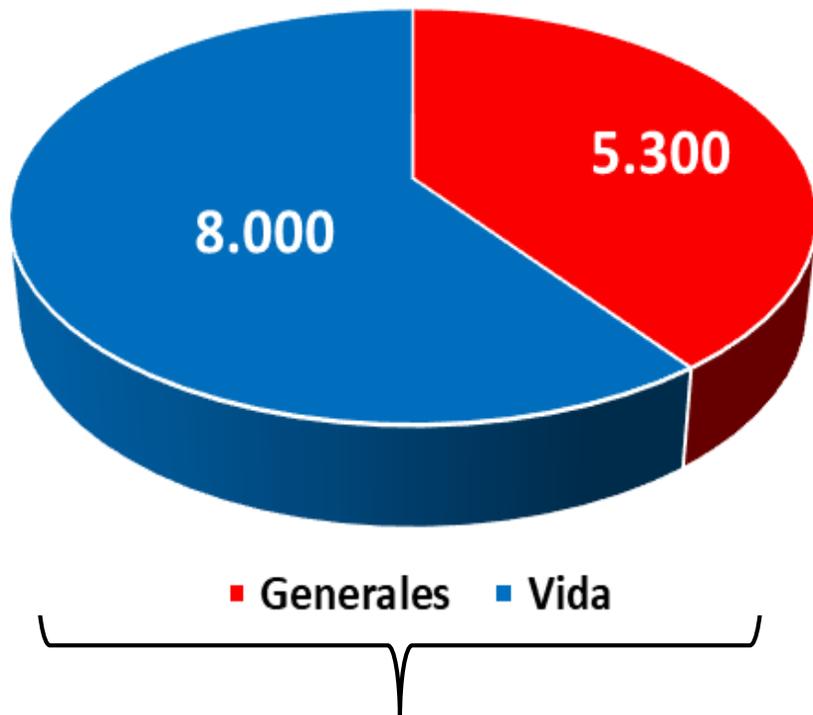


Penetración mercado asegurador
Prima sobre PIB



Principales cifras de la industria de seguros: al 31 de diciembre 2022

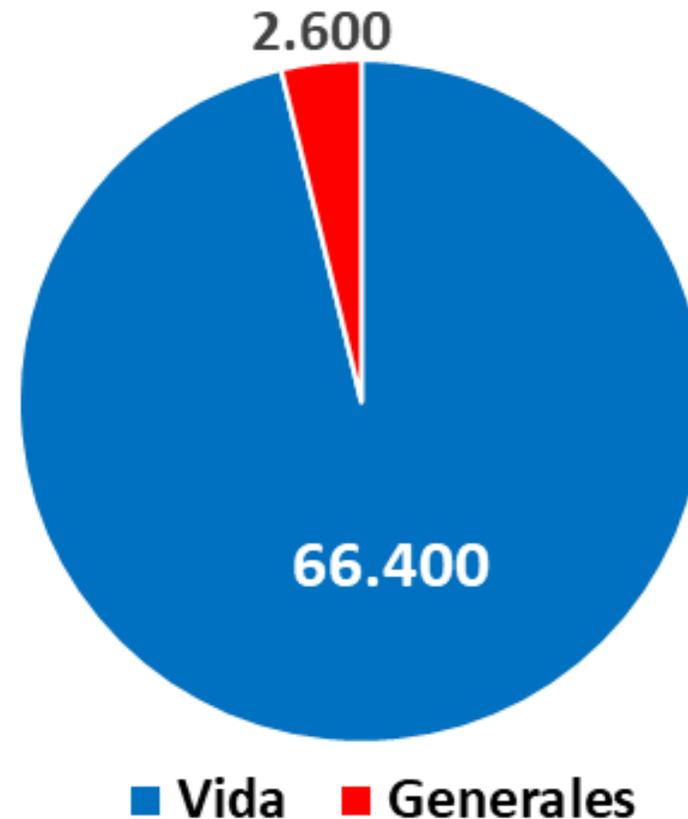
Venta primas mercado asegurador
En millones US\$ a Dic-22



El **38%** de las primas en vida lo representaron las rentas vitalicias.

Para primas en generales un **27%** lo representó vehículos, un **22%** terremoto y un **11%** incendio.

Inversiones mercado asegurador
En millones US\$ a DIC-22

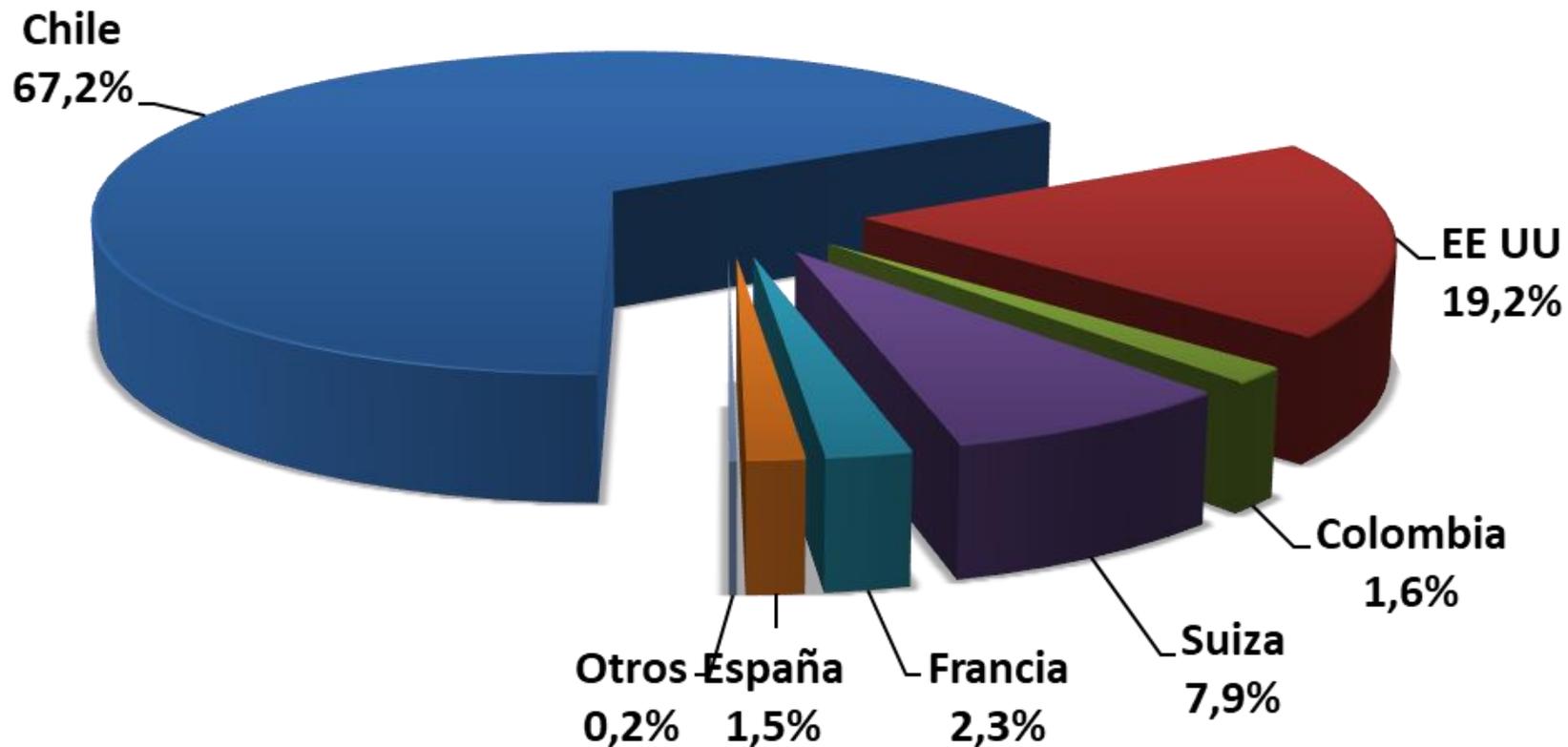


Principales cifras de la industria de seguros: al 31 de diciembre 2022

Patrimonio Compañías de Seguros de Vida

País	MMUS\$
Chile	4.081
EE UU	1.166
Colombia	99
Suiza	478
Francia	139
España	93
Otros	12
Total	6.068

Diciembre 2022

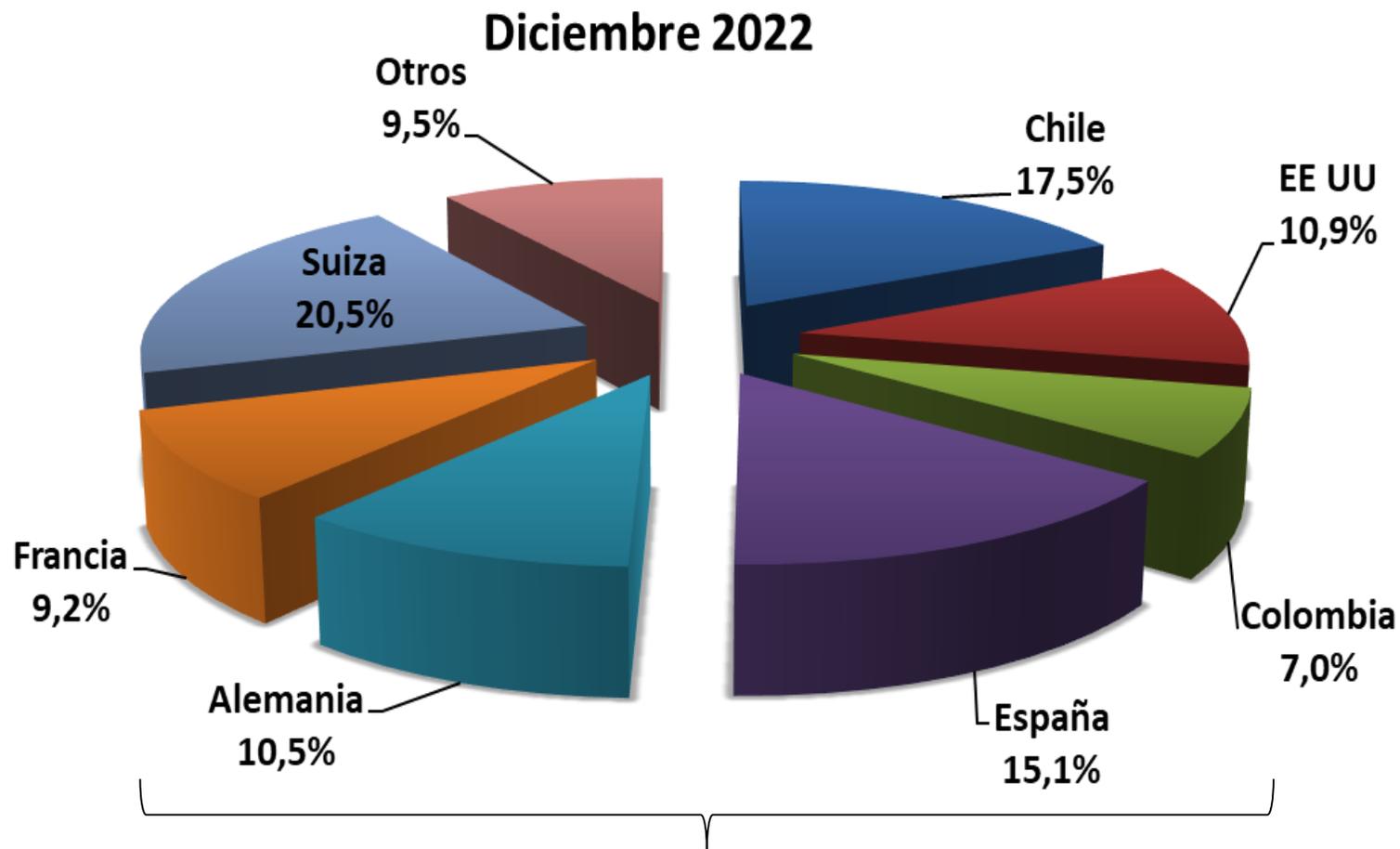


Firmas extranjeras poseen 32,8% del capital

Principales cifras de la industria de seguros: al 31 de diciembre 2022

Patrimonio Compañías de Seguros Generales

País	MMUS\$
Chile	296
EE UU	184
Colombia	118
España	256
Alemania	178
Francia	155
Suiza	347
Otros	160
Total	1.694



Firmas extranjeras poseen 82,5% del capital

Principales cifras de la industria de seguros: al 31 de diciembre 2022

- Existen los siguientes indicadores de solvencia:
 - ✓ Leverage máximo total de 20 veces para vida y 5 veces para generales.
 - ✓ Leverage máximo financiero de 1 vez el patrimonio (todos los pasivos que no son RT).
 - ✓ Razón patrimonial mínima de una vez (patrimonio disponible sobre el requerido).
- El leverage total promedio de la industria de vida es de 9,99 veces y en generales es de 2,89 veces.
- El leverage financiero promedio de la industria era 0,57 veces en vida y 0,66 veces en generales.
- La razón patrimonial es de 1,49 veces en vida y 1,35 veces en generales.

Algunas características del mercado de seguros en Chile

- Los dos riesgos más importantes son el de longevidad asociado a las rentas vitalicias y el de terremoto. Es importante considerarlos para la implementación de IFRS17.
- En rentas vitalicias el regulador determina las tablas de mortalidad estatuarías y la tasa de interés, ambos elementos con los cuales se calculan las reservas técnicas.
- Las tablas de mortalidad son actualizadas cada 6 años (asesoría OECD en los últimos procesos).
- Respecto a la tasa de interés, se ha seguido la metodología aplicada en Solvencia II para la determinación de las reservas técnicas de largo plazo (tasa libre de riesgo + premio por liquidez), con ciertas adaptaciones a la realidad local.
- En terremoto, la reserva que se constituye es una de tipo catastrófico y no de mejor estimación. Lo anterior, debido a que aún no se cuenta con un capital basado en riesgo que recoja dentro de su metodología el riesgo de terremoto. Una vez que se apruebe el proyecto de Ley de Supervisión Basada en Riesgo y Capital Basado en Riesgo, dicha reserva se trasladará hacia el requerimiento de capital.

Tratamiento contable de las reservas técnicas en Chile

- Hoy la contabilidad de las compañías de seguros en Chile es la siguiente:
 - ✓ Para los activos financieros se aplica IFRS 9.
 - ✓ Para los pasivos, IFRS 4 fase 1.
- La gran excepción es el negocio de las rentas vitalicias:
- Los instrumentos de renta fija que respaldan reservas técnicas de rentas vitalicias se contabilizan a costo amortizado.
- Las reservas técnicas se descuentan a la tasa de emisión de la póliza, calculada esta como la menor entre la tasa de venta y la tasa que iguala las pensiones ofrecidas con la prima recibida, llamada tasa de costo. Dicha tasa de emisión o de bautizo permanece fija por el resto de la vida de la póliza.
- Las compañías de seguros en Chile envían un solo estado financiero, tanto para el supervisor como para el público en general.



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Proceso de Implementación de IFRS 17 en Chile

Proceso de Implementación de IFRS 17 en Chile

- Desde 2009, los emisores de valores de oferta pública regulados por la CMF comienzan a emitir los estados financieros bajo IFRS, eliminándose las normas contables locales.
- En agosto de 2018 la CMF contrató los servicios de una consultora para iniciar el proceso de implementación de IFRS 17 en el mercado de seguros.
- A partir de lo anterior se desarrolló un primer borrador de la implementación de la normativa, a nivel de principios.
- En función de lo señalado en el estándar IFRS 17 y las instrucciones emitidas por la CMF, se solicitó en febrero de 2019 una primera estimación de impacto.
- A partir de los resultados obtenidos, y de la discusión interna y con la industria, la CMF publicó en enero de 2021 un segundo borrador de norma con las principales instrucciones para la implementación de IFRS 17.
- Adicionalmente, la CMF envió en enero de 2021 un nuevo instructivo para la realización de un segundo ejercicio de impacto, en función de lo contenido en la norma puesta en consulta.
 - ✓ Las compañías debían reportar además las actividades de implementación del estándar realizadas hasta esa fecha, y la etapa del proceso de implementación en el que se encontraban.



Proceso de Implementación de IFRS 17 en Chile

- En mayo de 2021 la CMF, a partir del análisis interno realizado respecto a los desafíos asociados a la implementación de IFRS 17, tanto para las compañías como para la propia Comisión, estableció un nuevo horizonte de implementación del estándar contable IFRS17 para enero de 2024, postergando un año su entrada en vigencia.
- Lo anterior, debido no sólo a los cambios que debía hacer el mercado en sistemas y capacitación de su gente, sino los que también debía hacer internamente la CMF en las guías y herramientas de supervisión, así como también la necesaria capacitación de su personal.
- Por otra parte, se contrató una segunda consultoría para trabajar durante lo que restaba del año 2021, la que apoyaría a la CMF en dos aspectos, fundamentalmente:
 - ✓ Desarrollo de los nuevos estados financieros bajo IFRS 9 y 17.
 - ✓ Análisis de impacto de la implementación de IFRS 17 sobre las herramientas de supervisión de la CMF.
- Durante el 2do semestre 2021 se abordaron estos temas, participando tanto las Áreas de Regulación como de Supervisión.



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

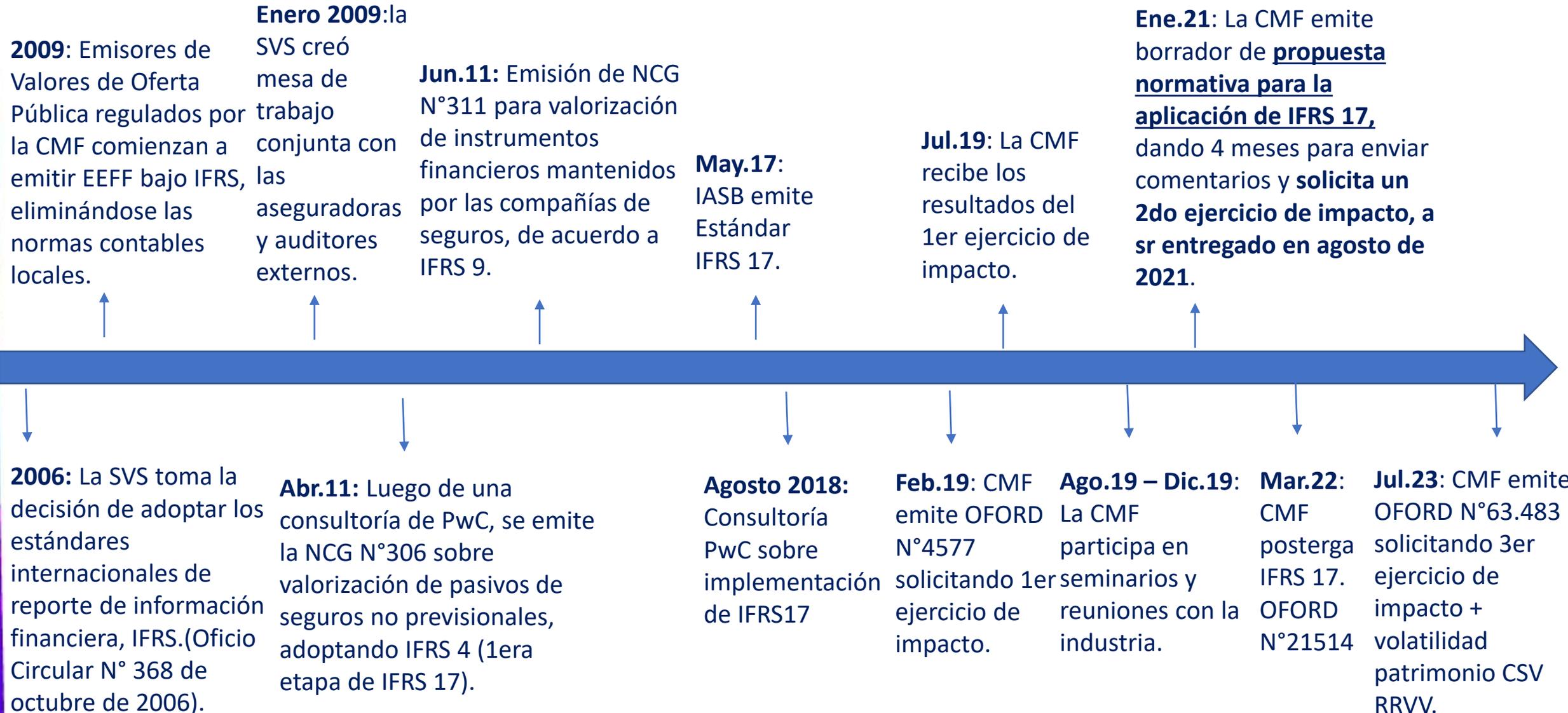
Postergación de la implementación de IFRS 17 en Chile

- Producto del análisis de los resultados de los 2 ejercicios de impacto realizados, en marzo de 2022, la CMF comunicó al mercado asegurador su decisión de postergar la entrada en vigencia de la normativa específica asociada a la presentación de los estados financieros y determinar los pasos a seguir una vez finalizados los análisis de volatilidad del patrimonio de las compañías de seguros de vida que venden rentas vitalicias.
- Para lo anterior, se establecieron los siguientes hitos y plazos asociados al período 2022-2023:
 - ✓ Desarrollo de un VTD spot, para la valorización de las reservas de rentas vitalicias, durante el 1er semestre de 2022.
 - ✓ Análisis de los activos menos líquidos y la posibilidad de valorizarlos con un modelo, como son los bienes raíces, MHE y leasing que respaldan reservas de rentas vitalicias, así como determinar cuáles son dichos modelos.
 - ✓ Estudio de volatilidad del patrimonio de las compañías de seguros de vida durante el 2º semestre de 2022 y el primer semestre de 2023.
 - ✓ Tercer ejercicio de impacto, el 1er semestre de 2023, con información a diciembre 2022.
 - **Los resultados serán reportados a fines de diciembre 2023.**



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Línea de Tiempo - Implementación Norma IFRS 17





COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Consideraciones en la implementación de IFRS 17 en Chile

Consideraciones en la implementación de IFRS 17 en Chile

- En función de los resultados reportados para el 3er ejercicio de impacto se tomarán decisiones sobre como avanzar en la implementación de IFRS17 en el mercado de seguros nacional.
- Se debe tener presente que IFRS es un estándar contable internacional utilizado para entregar mejor información al inversionista que invierte en las compañías de seguros. No obstante, en el caso de Chile, la propiedad de las compañías de seguros está muy concentrada y la gran mayoría de las compañías de seguros no emiten instrumentos de oferta pública, por lo que no están registradas en bolsa.
- En varios países el regulador requiere un estado financiero (EEFF) desarrollado con reglas conservadoras para la determinación de los requisitos de solvencia, distinto al entregado al público en general.
- Dado que en Chile existe un solo EEFF para las compañías de seguros, podría ser razonable que el regulador aplique las excepciones que considere relevantes para la implementación de IFRS 17.
- Por otro lado, bajo este nuevo enfoque de supervisión, la función actuarial es más relevante dentro de la compañía, considerando aspectos como idoneidad técnica, independencia y recursos que el área dispone para llevar a cabo adecuadamente su función.

Consideraciones en la implementación de IFRS 17 en Chile

- Por el lado de la presentación de los EEFF, el estándar establece la apertura por línea de negocios y por camada dentro de cada línea. Se debe analizar el valor que esto aporta al mercado y al regulador versus su costo.
- La actual apertura por ramos desaparecería ocasionando un quiebre en las actuales estadísticas de seguros.
- Se podría evaluar excepcionar, si es necesario, de la implementación de IFRS 17 aquellos temas/negocios donde existan dudas regulatorias razonables.
- La aplicación del estándar IFRS 17, genera desafíos tanto para el mercado como para la CMF, respecto al importante rol que jugarán los actuarios dentro de la gobernanza de las compañías de seguros, con la necesaria capacitación y certificación asociadas para la aplicación de los principios que establece IFRS 17.

Consideraciones en la implementación de IFRS 17 en Chile

- Dentro de los beneficios de IFRS, está el implementar un marco contable de aplicación internacional basado en los principios que rigen la valorización de los activos que se registran a fair value y en la constitución de las reservas de las compañías de seguros (best estimate).
- Por otra parte, contribuye al alineamiento entre las reglas contables y las adecuadas prácticas de gestión de riesgos.
- A su vez, la información financiera de las aseguradoras refleja de mejor forma la posición de la entidad (liquidez, rentabilidad y solvencia), aportando a la comparabilidad en los estados financieros entre jurisdicciones.
- Además, mejora la transparencia respecto de los negocios de las aseguradoras. Lo anterior, debiese fortalecer la sustentabilidad de los modelos de negocios y la protección a los consumidores.

- Las cifras del 3er ejercicio de impacto solicitadas a la industria servirán de insumo para la toma de decisiones de la CMF en relación este tema.
- Es muy importante tener en consideración no solo las cifras de impacto en la industria, sino también los costos que se deben abordar en la implementación de IFRS17.
- Dentro del proceso de convergencia a los estándares contables internacionales, la CMF ha trabajado en los últimos 5 años en esta materia (consultorías, impacto, análisis internos).
- En caso de implementarse, se debe considerar un horizonte adecuado a la magnitud de los cambios que IFRS 17 introduce no solo en los EEFF:
 - ✓ Información de solvencia, estadísticas, etc.
- El intercambio de experiencias entre los reguladores siempre es beneficioso en estos procesos.



Avances en la Implementación de IFRS 17 en Chile

Seminario Regional de Capacitación de Supervisores de Seguros de América Latina ASSAL – IAIS

Sesión 1:
Experiencia obtenida de la aplicación de la NIIF-17,
Contratos de Seguros

05 de Octubre 2023